



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00820218-UNC-ME#FCQ-Diplomatura Universitaria “Cannabis” Medicinal y sus Prod. Farmacéuticos

VISTO:

La propuesta de dictar en esta Facultad una Diplomatura Universitaria en “cannabis” medicinal y sus productos farmacéuticos, con el objetivo de brindar una formación integral en diferentes aspectos del “cannabis” medicinal, a fin de abordar el desafío de garantizar la calidad, la seguridad y la eficacia de los productos elaborados a base de “cannabis” destinados al uso terapéutico;

CONSIDERANDO:

Que la implementación y dictado de la Diplomatura pone en relieve la importancia de la información técnicocientífica, objetiva, actualizada e independiente en la toma de decisiones en salud, particularmente sobre el uso terapéutico de “cannabis” y los progresos en la investigación farmacológica sobre los mecanismos de acción asociados a los principales fitocannabinoides, sus efectos adversos e interacciones con medicamentos y alimentos, con el objetivo de formar profesionales, preferentemente con orientación en el área de la salud, sin excluir profesionales relacionados a sistemas productivos, investigadores, docentes, emprendedores, empresarios, estudiantes y público en general.

ATENTO:

A que se incluyeron las propuestas de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad a órdenes 12 y 20 del expediente de referencia;

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la Diplomatura Universitaria en “cannabis” medicinal y sus productos farmacéuticos, su estructura y certificado, que obran respectivamente como Anexos I, II, III Y IV de la presente resolución.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

